Guadalajara, Jalisco, a 14 de septiembre del año 2015 dos mil quince.

Se tienen por recibidos a través de la Oficialía de Partes de este órgano garante, del día 07 al 11 de septiembre del presente año, los oficios emitidos de diversos sujetos obligados que se mencionan en la lista de acuerdos que se anexa al presente; a los que correspondieron los números de folio de Oficialía de Partes; **07100, 07141, 07142, 07143, 07144, 07145, 07146, 07147, 07148, 07151, 07156, 07157, 07158, 07159, 07203, 07204, 07205, 07206, 07247, 07248, 07249, 07250, 07251, 07280, 07281, 07282, 07283, 07284, 07286, 07292, 07293 y 07296** e informan sobre las respuestas realizadas en forma negativa a solicitudes de información en términos del artículo 121 punto 1 fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a ello, la Ley en mención, dentro del Título Quinto; regula los distintos procedimientos administrativos en la materia, destacando que en el capítulo II menciona la denominada solicitud de protección, donde se prevé la obligación de rendir informes de negativa, mientras que el capítulo III del mismo Título hace lo propio con el trámite de las solicitudes de información. Procedimientos que contienen especificaciones y requisitos diferentes.

En concordancia con lo anterior y dentro del Título Sexto, capítulo II de la Ley de referencia, se prevé el tratamiento que debe darse a los informes de negativa derivados de las solicitudes de protección, sin embargo la norma es omisa en precisar el manejo que deberá efectuarse a los informes de negativa de las solicitudes de información.

En ese tenor, este Instituto como órgano de legalidad, está obligado a actuar en términos de ley, impedido de implementar mecanismos o efectuar actuaciones no previstas por la norma, en tal circunstancia; se tienen por recibidos los oficios de mérito para constancia de cumplimiento por parte del sujeto obligado ordenándose su archivo, sin que exista la necesidad de dar cuenta al Consejo, a consecuencia de la imposibilidad de dar trámite alguno sólo en el caso de presentarse recurso de revisión se deberá extraer del archivo y glosarse a éste.

Notifíquese por lista el presente acuerdo.

Secretaría Ejecutiva

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez.
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

RAAM/ccga

LISTA DE ACUERDOS DE NEGATIVAS DEL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

CUENTA.- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a 14 catorce de septiembre del dos mil quince, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tienen por recibidas las **negativas** que se describen en el siguiente tenor:

Negativa 07100/2015	Oficio FG/UT/4193/2015	07 de septiembre 2015	Fiscalía General del Estado	Procedente parcial
Negativa 07141/2015	Oficio CTAG/UAS/1799/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07142/2015	Oficio CTAG/UAS/1806/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Procedente parcial
Negativa 07143/2015	Oficio CTAG/UAS/1807/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07144/2015	Oficio CTAG/UAS/1822/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07145/2015	Oficio CTAG/UAS/1823/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07146/2015	Oficio CTAG/UAS/1824/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07147/2015	Oficio CTAG/UAS/1825/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07148/2015	Oficio CTAG/UAS/1837/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07151/2015	Oficio CTAG/UAS/1805/2015	08 de septiembre 2015	Universidad de Guadalajara	Improcedente
Negativa 07156/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2715/2015	08 de septiembre	Secretaría de	Improcedente

Negativa 07283/2015	Oficio FG/UT/4382/2015	11 de septiembre 2015	Fiscalía General	Procedente parcial
Negativa 07284/2015	Oficio FG/UT/4345/2015	11 de septiembre 2015	Fiscalía General	Improcedente
Negativa 07286/2015	Oficio FG/UT/4343/2015	11 de septiembre 2015	Fiscalía General	Procedente parcial
Negativa 07292/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2771/2015	11 de septiembre 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 07293/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2763/2015	11 de septiembre 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 07296/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2753/2015	11 de septiembre 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial

itei
Secretaría Ejecutiva

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez.
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco